

CONTR/2022/887929

VIASUR PREVENCIÓN E INGENIERÍA SA.

Asunto: trámite de audiencia, justificación de oferta con valores anormalmente bajos.

En relación al contrato de Obras con Título: “DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA VARIAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIOS VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA” y más concretamente en la licitación del “LOTE II: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE NUEVA EDAR EN EL MUNICIPIO DE FIÑANA (ALMERÍA)”,

Le comunicamos que la baja de su oferta económica (21,52 %) se sitúa por encima de la Baja Límite de Temeridad (21,26 %), definida en el apartado 8 del Anexo I del PCAP como el parámetro objetivo en función del cual el órgano de contratación puede considerar que su proposición no puede ser cumplida, como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos.

Por ello, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 149 LCSP y la cláusula 10.5 PCAP, la Mesa de contratación ha acordado requerirle, para que en el plazo de **tres días naturales** justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos y que permitan explicar la viabilidad y seriedad de su oferta.

Puede consultar el Acta de la sesión de la Mesa de Contratación publicada en el Perfil del contratante de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, en donde se expone toda la información de las ofertas presentadas por los licitadores, así como el cálculo de dicha Baja Límite de Temeridad.

En Almería a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Lucas Martínez Gerez.



FIRMADO POR	LUCAS MARTINEZ GEREZ	21/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm3MPWB37HXCDS3GLNVNUX4ALMX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CONTR/2022/887929

UTE ZOFRE SLP.-SOLUCIONES NORTH LINE SL.

Asunto: trámite de audiencia, justificación de oferta con valores anormalmente bajos.

En relación al contrato de Obras con Título: “DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA VARIAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIOS VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA” y más concretamente en la licitación del “LOTE II: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE NUEVA EDAR EN EL MUNICIPIO DE FIÑANA (ALMERÍA)”,

Le comunicamos que la baja de su oferta económica (21,92 %) se sitúa por encima de la Baja Límite de Temeridad (21,26 %), definida en el apartado 8 del Anexo I del PCAP como el parámetro objetivo en función del cual el órgano de contratación puede considerar que su proposición no puede ser cumplida, como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos.

Por ello, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 149 LCSP y la cláusula 10.5 PCAP, la Mesa de contratación ha acordado requerirle, para que en el plazo de **tres días naturales** justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos y que permitan explicar la viabilidad y seriedad de su oferta.

Puede consultar el Acta de la sesión de la Mesa de Contratación publicada en el Perfil del contratante de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, en donde se expone toda la información de las ofertas presentadas por los licitadores, así como el cálculo de dicha Baja Límite de Temeridad.

En Almería a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Lucas Martínez Gerez.



FIRMADO POR	LUCAS MARTINEZ GEREZ	21/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmAC9VAJWJP9GJRZQ3M5QS84WMZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CONTR/2022/887929

INGENIERIA ATECSUR SL.

Asunto: trámite de audiencia, justificación de oferta con valores anormalmente bajos.

En relación al contrato de Obras con Título: “DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA VARIAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIOS VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA” y más concretamente en la licitación del “LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE NUEVA EDAR DE TABERNAS (ALMERÍA)”,

Le comunicamos que la baja de su oferta económica (22,06 %) se sitúa por encima de la Baja Límite de Temeridad (21,99 %), definida en el apartado 8 del Anexo I del PCAP como el parámetro objetivo en función del cual el órgano de contratación puede considerar que su proposición no puede ser cumplida, como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos.

Por ello, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 149 LCSP y la cláusula 10.5 PCAP, la Mesa de contratación ha acordado requerirle, para que en el plazo de **tres días naturales** justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos y que permitan explicar la viabilidad y seriedad de su oferta.

Puede consultar el Acta de la sesión de la Mesa de Contratación publicada en el Perfil del contratante de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, en donde se expone toda la información de las ofertas presentadas por los licitadores, así como el cálculo de dicha Baja Límite de Temeridad.

En Almería a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Lucas Martínez Gerez.



FIRMADO POR	LUCAS MARTINEZ GEREZ	21/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmM94S87ASD8ERKVXC5S8VG6E4A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CONTR/2022/887929

UTE LINDEO INGENIEROS SL. - ESTUDIOS TECNICOS VICENOR SL.

Asunto: trámite de audiencia, justificación de oferta con valores anormalmente bajos.

En relación al contrato de Obras con Título: “DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA VARIAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIOS VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA” y más concretamente en la licitación del “LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE NUEVA EDAR DE TABERNAS (ALMERÍA)”,

Le comunicamos que la baja de su oferta económica (22,38 %) se sitúa por encima de la Baja Límite de Temeridad (21,99 %), definida en el apartado 8 del Anexo I del PCAP como el parámetro objetivo en función del cual el órgano de contratación puede considerar que su proposición no puede ser cumplida, como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos.

Por ello, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 149 LCSP y la cláusula 10.5 PCAP, la Mesa de contratación ha acordado requerirle, para que en el plazo de **tres días naturales** justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos y que permitan explicar la viabilidad y seriedad de su oferta.

Puede consultar el Acta de la sesión de la Mesa de Contratación publicada en el Perfil del contratante de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, en donde se expone toda la información de las ofertas presentadas por los licitadores, así como el cálculo de dicha Baja Límite de Temeridad.

En Almería a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Lucas Martínez Gerez.



FIRMADO POR	LUCAS MARTINEZ GEREZ	21/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmUAG4B559A89SWJ8ZQ3SZNWJ48	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	